

Páginas Escogidas

Los xícaros de Chalchuapa

Por Fray Alonso Ponce

Había en aquel pueblo muchos árboles de xícaras, los cuales son medianos, de hojas pequeñas que cubren mal las ramas, el fruto que llevan es a manera de calabazas muy redondas y pegadas por el pezón al mismo tronco de las ramas, como las mazorcas del cacao, a éstas las curan, y aserradas por medio, como ordinario se corta una naranja, hacen de una dos que sirven de escudillas, cazuelas o tazas, y de otros vasos en que beben el chocolate y otras bebidas del cacao; este es el servicio común de los indios y de los negros y aun de españoles pobres, llámense en la lengua mexicana xicalli, y corrupto el vocablo se dice xicara; hácense algunas de estas muy curiosas, raidas y pintas, las cuales tienen en mucho en lo de México, también las aderezan sin partirlas, a manera de frascos con su boca y respiradero para echar agua, vino, vinagre y otros líquidos. (De "Literatura de El Salvador", de María B. de Membreno).

La salida chilena y el Tratado Marco

Por Lic. Jorge Antonio Ramírez, economista

I) Hablemos de integración. — Varios son los modelos aplicables en materia de integración económica: Estados Unidos y Rusia nos ofrecen formas antagónicas de unificación, mientras Europa emplea una fórmula que América Latina consideró adaptable a su particular realidad. Dentro de este contexto, Centroamérica ensaya una variante de integración "a la europea", según se desprende del estudio de los fundamentos del postergado Tratado Marco, el cual supone, idealmente, que los problemas políticos e intereses locales no dificultan la realización de sus caros objetivos.

II) El duro golpe chileno. — An América del Sur, Chile asesta un fuerte puntapié al Grupo Andino, anunciando su retiro del Acuerdo de Cartagena, para iniciar sin compañía alguna el duro camino de su desarrollo económico.

El gobierno anterior, que había heredado compromisos integracionistas con sus vecinos, aprobó, entre otros, un documento que controla eficazmente la entrada de capitales en los países firmantes. El gobierno actual, para abrir la puerta a las inversiones extranjeras, tomó la soberana decisión de abandonar el Grupo Andino, dejando sin efecto todos los acuerdos suscritos por Chile con esa agrupación.

III) Posibles incidencias. — Nos preocupa sobremanera, la repercusión que el caso chileno pueda tener en nuestros rectores de política, y por esa razón nos permitimos hacer las siguientes consideraciones: si Chile triunfa, eso no deberá darnos pie para afirmar que los planes integracionistas están pasados de moda y que el camino correcto para lograr el bienestar de El Salvador deberá ser el abandono de la agrupación centroamericana; si fracasa, no deberemos pensar que la integración es la vía adecuada para remediar nuestras dificultades. Para una toma de decisión deberá estudiarse las dificultades y condiciones existentes, ya sean éstas geográficas, culturales, políticas, sociales y económicas, y con su conocimiento establecer el plan verdadero, para lograr, con su implantación, el buscado crecimiento y desarrollo económico de nuestro país y del resto de naciones que forman el istmo centroamericano.

Así es El Salvador

Por licenciado Hernany Miranda

Al espíritu progresivo salvadoreño le acompaña la belleza del paisaje bajo nuestro límpido cielo cuscatleco, y la patria, queda así, revestida de esplendor.

Por todos los rumbos de la república hay lugares de profundo interés, ya para convertirlos en sitios turísticos o para solazar el espíritu con la grandeza que nos depara la naturaleza.

Al viajar en la carretera internacional de San Vicente a San Salvador, por ejemplo, lo primero que se encuentra es el hermoso Valle de Jiboa, descrito por el doctor José Adán Nieto como "planicie fértil de belleza incomparable que del volcán de San Vicente se extiende en abanico hasta el río Lempa", donde nuestros aborígenes, los pipiles y chaparrastiques, poblaban el espléndido valle.

Aquí se nota la pujanza del vicentino, cuyo patrimonio es la agricultura, y donde su recién instalado ingenio de Jiboa viene a darle fuerza para cobijarse bajo el emblema del trabajo.

Allá, a lo lejos, se observa gigantesco el volcán de San Miguel, centinela de oriente, y una serie de colinas que le dan vista impresionante a nuestro sistema de montañas.

Al continuar la ruta con destino a la capital se deja hacia la izquierda y a la altura de Cojutepeque su famoso Cerro de las Pavas, lugar de fervor religioso, donde el creyente llega con todo respeto a venerar la Virgen de Fátima. Más allá, siguiendo la misma dirección, aparece a la vista del espectador el lago de Ilopango, que deja una huella inolvidable por su incomparable belleza.

El kilómetro 18 nos indica que estamos en San Martín, cuyo frijol tinoce tiene merecida fama en el mercado salvadoreño. Se avanzan unos pocos kilómetros más y se llega al aeropuerto de Ilopango, que conecta a El Salvador con las principales ciudades del mundo. De allí, continuando hacia San Salvador, se encuentra una serie de fábricas, que responden con vigor a la creciente industria patria que ensancha nuestro comercio dentro del área centroamericana y en muchos países extranjeros.

Desde "Molinos de El Salvador" en adelante se aprecia una nueva San Salvador, con vista panorámica que emula a ciudades progresistas de otros países. Se siente una sensación de superación que enorgullece y que es símbolo salvadoreño como producto del trabajo.

La carretera que ha servido para conducir nuestro vehículo, ahora en proceso de mejoramiento para que lleve cuatro vías, une, como

Pasa a la página 58

Por Orrego Candray

Con este título está circulando un folleto nitidamente impreso en la editorial "Ahora". Recoge el texto del discurso que el Dr. D. Alfredo Martínez, presidente de la Academia Salvadoreña de la Lengua, correspondiente a la Real Academia Española, pronunciara como parte de las celebraciones del primer centenario de fundación de esa institución.

Aun cuando formábamos parte de aquel auditorio que abarrotó el salón de actos de la Federación de Cajas de Crédito, la noche en que este trabajo fue leído por su autor, su lectura, a seis meses de distancia deja la sensación de una agradable novedad.

Los primeros comentarios sobre la sólida autenticidad a las referencias de personajes y lugares históricos, apuntados, los hicimos al terminar aquel acto académico con nuestros compañeros del Ateneo de El Salvador, que encabezados por el general José María López Ayala, nos habíamos dado cita para darnos aquel triple, como fresco baño de saber intelectual. La noche del centenario, después de la disertación del presidente de la Academia de la Lengua, hablaría el Lic. Italo López Vallecillos y finalizaría aquel inolvidable encuentro, nada menos que el autor de "La Muralla", don Joaquín Calvo Sotelo, quien venía desde España, en viaje especial, como delegado de la Real Academia Española. Los trabajos de los disertantes tuvieron una gran altura académica y don Joaquín fue más allá, al desbordarse en una improvisada cascada de alegres figuras, que se generaron en su mente ante la presencia de este trópico siempre verde, y tan capaz de haber podido alimentar por cien años, las inquietudes intelectuales de los fundadores de la Academia de la Lengua.

El primero y más elocuente comentario, sobre "De academias y académicos", no esperó la terminación del acto. Surgió en el instante mismo en que el disertante decía con Dario: "De las academias, liberos Señor", fue la sonrisa franca del gran León Cuéllar connotado académico del Ateneo de El Salvador.

En el folleto que recibo con atenta dedicación de su autor, valga decir, en el curso de aquella conferencia, se relata como nuestro gran Toño Salazar, magistral trotamundos y mejor conocedor de situaciones y anécdotas ocurridas a más de algún personaje universal, del ingenio y del talento, conoció el discurso de incorporación de Cocteau al ser incorporado a la Real Academia de la Lengua y Literatura Francesa de Bélgica. Por el entrañable afecto que lo vinculaba con sus antecesoras, Cocteau llamó al suyo, "Sillón de familia", y así quedaba sentado en el sillal académico, el hombre que siempre se burló y gastó toda clase de ironías a costa de las academias, reconociendo o mejor dicho, claudicando al rendir homenaje al talento de la mujer francesa.

Más tarde el doctor Martínez Moreno hace una referencia muy oportuna a la resistencia que siempre presentaron los intelectuales españoles a las influencias francesas, después de la intervención armada de los galos en España, y de la heroica defensa que hicieron los iberos.

Sin embargo, aunque aquella acción defensiva armada llegara en su momento a los límites del heroísmo, y los españoles aparentaran una casi total indiferencia a todo lo que fuera francés, en el quehacer intelectual, el "casi" fue capital, porque la oropelesca influencia de la Academia Francesa, ejerció un poder decisivo

Pasa a la página 58

"El poder del amor versus el amor al poder"

Por J. A. Monterrosa

De algo sirven las grandes pensadas de los filósofos, siquiera para hacer titulares que llamen la atención por el juego de palabras y sus sonoridades.

Desconocemos el nombre de alguno de aquellos "grandes" del pensamiento que dijo: "No habrá paz en el mundo mientras el poder del amor no derrote al amor del poder".

Se han impreso y siguen imprimiéndose miles de toneladas de papel con "brillantes" pensamientos filosóficos. Y la humanidad sigue deslumbrada, fascinada, muriéndose, extinguiéndose en un mar de angustias, dolor y lágrimas. Pero dejemos que los panegiristas de la degeneración, sigan con sus lamentos. Dejemos que los exaltados del error como fuente del progreso de la presente "civilización", se encarguen de elogiar el dogma de toda índole y sus nefastas consecuencias en la conducción de la presente oleada humana al matadero de la muerte segunda.

Mientras haya donde y cómo hacerlo, nosotros seguiremos enarblando la bandera del Nazareno con su gran mensaje de verdadera y fundada esperanza de salvación: "Lo que yo hago vosotros podréis hacer y mucho más, si vivéis mis enseñanzas y cumples con los mandatos de mi Padre".

¿Salvación de qué? Nada menos que de las leyes de la gravedad que nos mantienen encadenados al planeta Tierra. ¿Quimeras de ilusos? Es mentira que el Jueves de Ascensión el Nazareno ascendió, rompió las leyes de la gravedad de nuestro planeta? ¿Será mentira de la Biblia Hebrea que el Nazareno pudo caminar sobre las aguas? ¿Y por qué es que nosotros si creemos que es verdad? Porque hemos aprendido la manera de comprobar y hemos comprobado que eso es posible. Afirmando que es verdad. ¿Y quiénes son los locos que pueden creerlos? ¿Y a nosotros qué nos importa que nos crean o que no nos crean? Lo importante es que sigan sumándose los que quieran, los que tengan voluntad para aprender el modo de llenarse del poder del amor que triunfe sobre el amor al poder, para que ya no tenga miedo a nada ni a nadie y pueda salvarse así mismo.

Algunas apreciaciones sobre el Código de Menores

Por Ruffo Vito Marroquin

Ante la necesidad de reunir en un solo cuerpo legal las disposiciones encaminadas a proteger la salud física, mental y moral de los menores, garantizarles el derecho a la educación y la asistencia y estructurar un régimen jurídico especial orientado a solucionar los problemas que les afecten, la Asamblea Legislativa, en uso de sus facultades constitucionales creó el Código de Menores. Este reconoce y regula los derechos que tienen los menores desde su gestación, a nacer y vivir en condiciones familiares y ambientales que les permitan obtener su completo y normal desarrollo bio-sico-social. Además, sin distinción de nacionalidad, raza, religión, sexo y condiciones sociales o económicas, deben disfrutar de los siguientes derechos: a tener padres responsables; a ser asistidos, alimentados, educados y protegidos en su salud. Estar al amparo de leyes y tribunales especiales que aplican un tratamiento tutelar y educativo, eliminando toda sanción de carácter penal; a ser defendidos contra toda explotación personal, o en su trabajo, y el de no sufrir malos tratos corporales o morales; más adelante dice que tienen derecho a la protección establecida todos los menores, pero de "manera especial los huérfanos, los inadaptados, los débiles mentales, los de conducta irregular, los físicos o fisiológicamente anormales, los que se hallen en situación de abandono o de estado de peligro y los de escasos recursos económicos". El derecho a esta protección integral lo tiene también la mujer durante la gestación, el parto y el puerperio. Para efectos del código son menores los que no han cumplido dieciocho años de edad.

En el artículo 7 del Código de Menores se da lugar a la creación del Consejo Salvadoreño de Menores, como institución de derecho público, con personalidad jurídica y autonomía, económica y administrativa.

Corresponde a este organismo trazar la orientación general de la política del Estado respecto de los menores, vigilar su ejecución y el cumplimiento del código y demás ordenamientos legales relacionados con la protección de los menores.

El Consejo Salvadoreño de Menores está integrado por un presidente quien es nombrado por el presidente de la república; un delegado de cada uno de los siguientes Ministerios: de Justicia, de Salud Pública y Asistencia Social, de Educación, de Trabajo y Previsión Social, de Defensa y Seguridad Pública, un delegado de la Procuraduría General de Pobres, un funcionario del Poder Judicial nombrado por la Corte Suprema de Justicia y cuatro delegados acreditados por instituciones privadas que tengan fines de protección a los menores, que gocen de personalidad jurídica y estén inscritas en el consejo.

El señor presidente de la república, como señala en el Art. 9 del Código de Menores nombra al presidente del consejo y al suplente, de una nómina de tres candidatos que le presentará el citado consejo, elegidos estos de entre sus miembros por mayoría de votos.

"En defecto de cualquiera de los miembros del consejo por muerte, renuncia, ausencia definitiva u otra causa semejante, actuará como tal el suplente respectivo por el resto del periodo, o por el tiempo de incapacidad si ésta fuere temporal. En ambos casos, la dependencia o la institución respectiva deberá acreditar un nuevo suplente, lo que también hará aquella cuyo delegado propietario resulte designado presidente del consejo".

El organismo en cuestión cuenta o debe contar con varios servicios, los cuales tienden a darle una verdadera protección al menor que se logrará mediante la aplicación del código, y el cumplimiento de los literales b) y c) del artículo 15, los cuales rezan: cumplir y hacer cumplir este código, los reglamentos y disposiciones del consejo; y c) los demás determinados por la ley y los reglamentos.